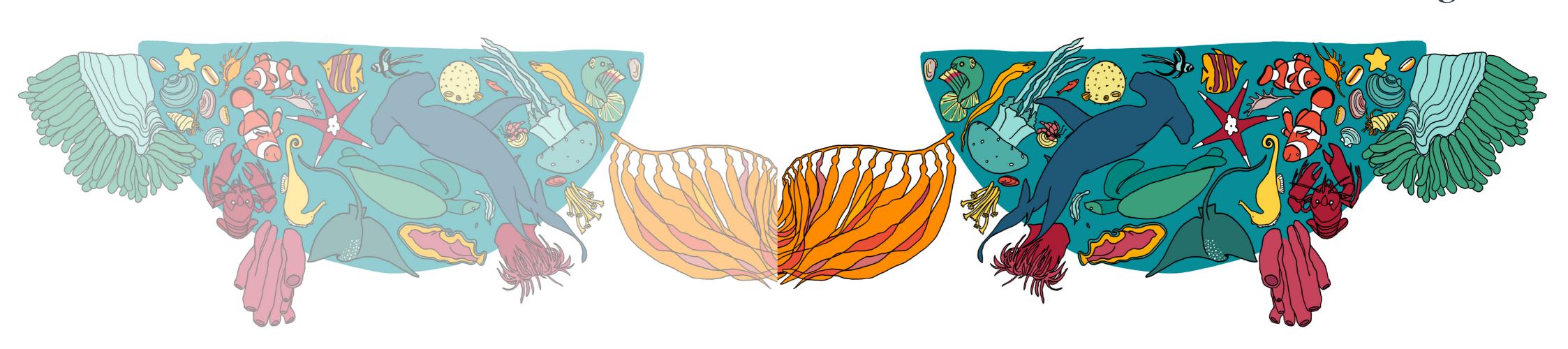




Hacer las paces con la Tierra

Proteger la biodiversidad, los derechos de las personas y la integridad del Convenio sobre la Diversidad Biológica







Hacer las paces con la Tierra

Proteger la biodiversidad, los derechos de las personas y la integridad del CDB

La biodiversidad es la red de la vida y fuente de medios de subsistencia

La biodiversidad no es un conjunto de especies aisladas, sino una red compleja e interconectada de vida. Cada organismo, desde el microbio más pequeño hasta el animal más grande, desempeña un papel en el mantenimiento de los ecosistemas y crea un equilibrio necesario para la salud de la Tierra. La fragmentación o mercantilización de partes de esta red desestabiliza todo el sistema.

Los seres humanos somos parte de la biodiversidad. La biodiversidad y la diversidad cultural están interconectadas. La biodiversidad se basa en la coevolución, donde las especies y las culturas evolucionan juntas dentro de los ecosistemas, mejorando la resiliencia. Las comunidades indígenas y locales, como guardianas de la tierra, desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la biodiversidad mediante el conocimiento tradicional, la conservación de semillas y las prácticas agroecológicas. Los sistemas sostenibles del mundo se basan en la biodiversidad, como base de una economía que regenera la naturaleza y crea medios de vida significativos. No necesitamos hacer la guerra a la biodiversidad con insecticidas o pesticidas. La biodiversidad es el medio más eficaz para controlar las plagas y las malas hierbas. Preservar la biodiversidad requiere respetar y proteger la diversidad cultural, así como respetar los derechos intrínsecos de las especies, la naturaleza y las personas. La biodiversidad es un bien común, no una mercancía o propiedad privada para ser explotada.

Obligaciones consagradas en el CDB para defender los derechos de la Tierra y los derechos de los pueblos

Soberanía: Artículo 3
Establece la soberanía local
y nacional sobre el uso, la
conservación y la
protección de la
biodiversidad.

Obligaciones básicas del CDB

Bioseguridad:
Artículo 19.3, que es la base del
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad
de la Biotecnología para proteger
biodiversidad frente a los riesgos de la
biotecnología, consagra el consentimiento
informado para la introducción de OGM y
un marco para la gestión y evaluación de

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), adoptado por la mayoría de las naciones tras la Cumbre de la Tierra de la ONU celebrada en Río de Janeiro en 1992, reconoció el papel fundamental de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad. Se creó para hacer frente a la degradación de la biodiversidad a través conservación, a la amenaza de pérdida de soberanía local y nacional en la protección de la biodiversidad frente a la explotación empresarial, y para regular las nuevas tecnologías que dependen de la biodiversidad y podrían tener un impacto sobre ella.

Preservación de los conocimientos tradicionales: artículo 8(j) Establece el respeto, la preservación y el mantenimiento de los conocimientos y prácticas locales/ indígenas para la conservación y el uso de la biodiversidad, incluye beneficios intercambio.

Hacer las paces con la Tierra para regenerar la biodiversidad

Durante milenios, las comunidades indígenas y locales han sido guardianas de la biodiversidad, conservándola mediante el respeto a los ciclos y derechos de la naturaleza. Dado que el 80% de la biodiversidad restante del mundo se encuentra en tierras indígenas, para revertir la crisis de la biodiversidad es necesario reconocer que los conocimientos y prácticas tradicionales son vitales para la conservación. Los esfuerzos deben pasar de la mera preservación de especies a la protección de ecosistemas enteros y de las comunidades que habitan en ellos. La biodiversidad prospera cuando los seres humanos viven en armonía con la naturaleza y no mediante la dominación, salvaguardarla significa reconocer a la Tierra como una entidad viva con derechos intrínsecos.

Defender la biodiversidad significa defender los derechos de la Tierra, los derechos de las comunidades y garantizar que se respete la soberanía nacional. Garantizar que la gobernanza de la biodiversidad esté guiada por la participación democrática descentralizada y el respeto por las diversas prácticas culturales. Es hora de que empecemos a escuchar a las mujeres, a los pueblos indígenas y a las personas productoras a pequeña escala que protegen sus plantas, sus semillas y cooperan con la Madre Naturaleza.



Amenazas corporativas a la biodiversidad y la soberanía en violación del CDB

Amenazas a la biodiversidad

Financiarización

Ingeniería genética

Esquemas de digitalización y biopiratería

Violación del artículo 3 – Derechos soberanos sobre los recursos:

 La concentración de poder y de recursos naturales en manos de corporaciones privadas, junto con las reglas globales del comercio corporativo, amenazan directamente la soberanía local y nacional. Mediante la financiarización de la naturaleza, por ejemplo, los créditos de biodiversidad, los poderes corporativos podrían apoderarse de las áreas más ricas en biodiversidad del mundo bajo control privado. La digitalización de los recursos genéticos facilita el extractivismo sin acceso físico y sin necesidad de consultar a los países de origen o a los custodios locales.

Violación del Artículo 19.3 – Bioseguridad y Responsabilidad:

 Los protocolos del CDB sobre bioseguridad se establecieron para regular los OMG, que han erosionado y contaminado la biodiversidad. El impulso mundial a favor de la desregulación de los OGM recupera una tecnología fracasada al eludir los protocolos de bioseguridad basados en el principio de precaución, el consentimiento fundamentado previo y la divulgación mutua. Ahora los OMG editados genéticamente están siendo desregulados para ser considerados equivalentes a los cultivos convencionales, arriesgándose a no tener ninguna responsabilidad por la contaminación de la biodiversidad.

Violación del artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y pueblos indígenas:

- El sistema alimentario industrial basado en una visión mecanicista y reduccionista de la naturaleza suprime la diversidad de los sistemas vivos que ya conservan la biodiversidad y trabajan en armonía con ella. Esta supresión socava los sistemas y prácticas de conocimiento tradicionales, lo que conduce a la biopiratería y al control desde arriba.
- Defender la soberanía local y nacional de las comunidades.
- Implementar y preservar los principios fundadores del CDB.
- Apoye la conservación de la biodiversidad liderada por la comunidad, no la apropiación corporativa.
- Construir bancos de semillas locales y nativas.
- Apoyar y difundir la agroecología basada en la biodiversidad.
- Empoderar y apoyar la educación de una nueva generación de custodios de la biodiversidad.
- Apoye los alimentos locales y las economías alimentarias locales.
- Garantizar una reglamentación sólida en materia de bioseguridad. Detener la propagación de OGM antiguos y nuevos y detener la desregulación.
- Detener la financiarización de la naturaleza.
- Reconocer los derechos intrínsecos de la Naturaleza.

